

43 Sesión del día 23 de Octubre

Abierta con los Señores Presidente, Vice-Presidente, Quijano, Arias, Samarín, Torres, Flor, López Abieta, Tola, Huidero, Ochoa, Landarum, Law, Quiñones, Sacamendi, Pareda, Arceaga, Novoa, Sanmibelan, Valdivieso, Riosorio, Carrion, y aprobada el acta de la sesión anterior, leyó la parte motiva del proyecto acordado en la sesión de la mañana sobre suspensión de las Cortes Departamentales del Atacama y Chuquis que presentó la comisión refiriéndose en uno solo los considerandos como se había resuelto, y fue aprobado. En este acto indicó el Secretario que en el proyecto que acababa de leerse resultaba un vacío sobre el despacho de las causas puestas en relación por los Ministros de las Cortes suspensas, así como respecto de los artículos de ellas, y que parecía conveniente se adoptasen por el Congreso los arts. 6.^o y 7.^o del proyecto presentado por el Ejecutivo, y que disponían lo relativo a este particular, por lo que el honorable Quiñones hizo con apoyo del Sr. Samarín la moción siguiente: "que se agreguen los artículos 6.^o y 7.^o del proyecto del Ejecutivo, añadiéndose al primero que se despaquen dentro del término legal," y fue aprobada, y al 6.^o del proyecto primitivo que conforme a la moción que acaba de referirse vino a ser el segundo, propuso el honorable Quiñones se leyese en otro término: "Las causas cuyas relaciones se hayan hecho en las Cortes suspensas, serán sentenciadas por los mismos jueces de ellas en el término legal," y fue aprobado. Al 7.^o del proyecto primitivo que vino a ser el 3.^o, propuso el mismo Señor Quiñones la siguiente modificación: "Los presidentes de ellas, o los ministros que los subroguen habrán un inventario de las causas existentes en sus respectivas Secretarías y las remitirán de oficio al de la Corte de esta Capital para que se archiven," y fue aprobada, y el honorable Sacamendi con apoyo del Sr. López hizo la moción siguiente: "que los jueces letrados de hacienda formen el Tribunal de alçada asociado de dos colegas comerciantes para las causas de comercio en el Departamento del Chuquis conforme a la cédula de catorce de Junio de mil setecientos noventa y cinco," y el honorable Quijano propuso la modificación de que esta disposición se haga extensiva a las causas de que conocen las Diputaciones de Quito y Guayaquil respecto de hallarse derogada la ley del procedimiento que atribuía a los presidentes de las Cortes de apelaciones el conocimiento de ellas



causas en segunda instancia, y fue aprobada la moción referida al Honorable Congreso con la modificación del Señor Trujano en estos términos: "para las causas de comercio en las tres dependencias del Estado." Acordada en vez de la expresión, en el Ayuntamiento del Juayá. Inmediatamente se leyó la representación y queja del presidente de la Corte de Justicia sobre una nota del Ejecutivo, como también el informe de la comisión de infracción de Constitución y leyes en que espone que aunque procedió el Ejecutivo en virtud de la atribución duodécima a encargarse el pronto despacho del negocio que ha motivado la queja, se nota en ello un zelo desatendido y omiso por falta de reglas de conducta, las que se usó el Congreso en su mensaje del año pasado, y considerando que dicha representación consulta el decoro, independencia, respeto y armonía que debe haber entre los poderes, cree la comisión que debe pasar este asunto a la comisión de legislación para que llené el vacío que se nota en la misma atribución de la Alta Corte que solo habla de las quejas sobre injurias de sus miembros y nada del presente caso, en que se ven las expresiones de opresión y abandono que se le atribuyen a la Corte Superior; y que se den reglas de conducta al Ejecutivo para el ejercicio de la atribución duodécima; y fue aprobado el informe, y se mandó pasar a la comisión de legislación.

Se leyó en seguida el proyecto de bases para formar los reglamentos de policía que presentó la comisión de este ramo como estaba dispuesto, y fue admitido a discusión, y declarado urgente se abrió la sesión de la noche para la segunda.

Se leyó también el informe de la comisión de negocios eclesiásticos al que acompaña un proyecto con el fin de exponer a la Santa Sede Apostólica que para atender las necesidades espirituales de los Pueblos Católicos en examinar el derecho de soberanía temporal, el que gozaba de Obispos, que ocupen las sillas vacantes del Estado, a fin de que no sufran males que por carencia de ministros los sufran, que fue admitido a discusión, rematándose el debate ordinario para la segunda.

Al día siguiente se volvió a segunda discusión el proyecto declarado urgente para explicar los artículos 28 y 29 de la Constitución para determinar la forma que se debe observar cuando el Ejecutivo ofrezca algún proyecto y pasó el art. 1.º a tercera discusión después de leído el proyecto en su totalidad: pararon también sucesivamente



los arts. 2º y 3º, constandose la sesion de la noche para
ella. Se hizo asi mismo a tercera discusion el proyecto
sobre refuldir en una Comandancia general las depar-
tamentales, leydo en su totalidad, presen-
tacion al Congreso el art. 1º fue aprobado, el 2º pro-
puso el honorable Letamendi apoyado por el Senor Pizarro
la modificacion siguiente: "con dos Comandancias generales y dos
Comandancias ordenadoras," y consultado al Congreso se pre-
sentó a su honorable Asesor que la retirase, lo recibió así
y fue aprobado el 2º como lo habia presentado la comi-
sion. Al 3º propuso el honorable Zamora con apoyo del
Senor Jela, que se leyese en estos terminos: "Esta oficina
se compondrá del Contador general y por ahora se hies con
todas ordenadoras que nombrará el Poder Ejecutivo," y
fue aprobada con esta modificacion. El 4º fue aprobado.
El 5º propuso el honorable Noboa apoyado por el Senor
Jela la modificacion siguiente: "Cada Comandancia ordenadora
tendra dos oficiales primero y segundo, el contador ge-
neral un oficial mayor y otro oficial segundo, y ademas
habra un portero." La oficina constituyendose en di-
cho artículo en lugar de la palabra escarbiante, lo voz
oficial, y el honorable Quintana apoyado por el Senor
Zamora esta otra: "que se suprima el articulo en el
mismo articulo, y fue negado con esta modificacion: ma-
lido con la que habia propuesto el honorable Noboa
fue aprobado. En este punto se suspendio la sesion para
averar el Congreso en secreto.

Salvador Ortega
Presid.

44 Sesion de la noche del 23 de Oct. 6

Asista con los Señores Presidente, Quintana, Zamora, Arceaga,
Letamendi, Flor, Lopez, Arceaga, Pinaro, Escudero, Landazuri